

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Artículo 1º).- PROCEDIMIENTO: Subasta Electrónica Inversa N° – Expte. N° 028.135/2020.-

Artículo 2º).- OBJETO: La Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, gestiona la adquisición de **ARBOLES TAMAÑO EJEMPLARES**, con destino a la Dirección de Espacios Verdes.-

Los ítems a cotizarse con sus respectivas cantidades se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas.-

Artículo 3º).- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial para la presente contratación ha sido estimado en la suma de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE (\$2.089.020,00) ✓

Artículo 4º).- FECHA DE SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Artículo 5º).- HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Artículo 6º).- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

Artículo 7º).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA: Las aclaraciones y observaciones a los pliegos de bases y condiciones que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
 - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:
Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351- 4285660 Int. 1941/42
Correo electrónico: subastasmunicordoba@gmail.com
 - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:
Dirección de Espacios Verdes – Tel. 351-6570344 – Leandro A. Prone (Director)

Artículo 8º).- FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar en PESOS el precio unitario del renglón, conforme a lo establecido en el Planilla de Cotización, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo, armado, instalación y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

Artículo 9º).- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: El oferente que haya quedado primero según el acta de prelación final, deberá enviar a la Dirección de Compras y Contrataciones, además de lo indicado en el Art. 11º de las condiciones generales, la documentación adicional que a continuación se detalla:

- Folletos descriptivos, catálogos, etc., y toda otra identificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca cada uno de los elementos cotizados y/o indicar las características que permitan identificar el artículo ofrecido, tales como nombre comercial, marca, modelo, etc.-
- Constancia sobre su buen resultado y antecedentes respecto a su uso e implantación en otros espacios urbanos de jurisdicción Nacional, Provincial o Municipal.
- Constancia de actividad en el rubro con una antigüedad comprobable no menor a diez (10) años.-



Dicha documentación será considerada parte integrante de la propuesta y obligará al Proponente por lo que en ella especifique, siempre que no contradiga lo que en la propuesta se establezca.-

Los ejemplares ofrecidos que no cuenten con esas especificaciones incurrirán en causal de rechazo por resultar indeterminada la oferta.-

Artículo 10°.- MUESTRAS: A partir de la notificación del acta de prelación final, el oferente que haya resultado primero, deberá proveer los medios necesarios a fin de que el área requirente pueda inspeccionar y/o constatar en el lugar donde se encuentren los ejemplares, el estado de salud, calidad, tamaño y demás características exigidas en las Especificaciones Técnicas, para la emisión del Informe Técnico.-

La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera del requisito antes indicado en el caso de considerarlo necesario.

Artículo 11°).- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Por renglón.-

Artículo 12°).- MODALIDAD DE ENTREGA: El adjudicatario deberá contar con la posibilidad de acopiar la mercadería por el término de SESENTA (60) días corridos o hasta tanto se levanten las restricciones dispuestas por la autoridad competente sobre aislamiento social, preventivo y obligatorio, y se pactará su entrega total en calle Pablo Ricchieri s/n° - Parque Sarmiento – Vivero Municipal de la Ciudad de Córdoba; o en otra locación que sea consensuada con personal del área requirente (Sr. Leandro Prone – Tel. 3516570344) dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la notificación de la Orden de Provisión o posteriores a la fecha en que se disponda dar por concluidas las restricciones de aislamiento social preventivo y obligatorio establecidas legalmente en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, lo que ocurra en última instancia.-

Artículo 13°).- GARANTÍA: El Adjudicatario garantizará la calidad de los ejemplares a entregar a la Municipalidad. En caso de fallas deberá proceder al reemplazo de los mismos que denuncie la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, en el plazo que dicha Repartición indique en cada caso para su reposición.- Expirado el plazo para la reposición del material, el adjudicatario se hará pasible de una multa equivalente a la que se aplica por mora en el plazo de entrega.-



CC: CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dirección de Compras y Contrataciones
 Secretaría de Economía y Finanzas
 Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
 Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordobagobar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

| Renglón | Descripción | Nombre Común | Presentación | Circunferencia | Fuste libre y recto | Altura total | Cant. |
|-------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|--------------|----------------|---------------------|--------------|-------|
| 1 | ÁRBOLES EJEMPLARES | | | | | | |
| 1.1 | Handroanthus alba | Lapacho amarillo | Env.125l | 20-25 cm | 220 cm | 350 cm | 10 |
| 1.2 | Jacaranda mimosifolia | Jacaranda | Env.125l | 20-25 cm | 220 cm | 350 cm | 20 |
| 1.3 | Prosopis alba | Algarrobo | Env.125l | 20-25 cm | 220 cm | 350 cm | 10 |
| 1.4 | Acacia caven | Espinillo | Env.125l | 20-25 cm | 220 cm | 350 cm | 10 |
| 1.5 | Robinia pseudoacacia var friscia | Acacia friscia | Env.125l | 20-25 cm | 220 cm | 350 cm | 10 |
| 1.6 | Acer buergerianun | Arce tridente | Env.125l | 20-25 cm | 220 cm | 350 cm | 10 |
| 1.7 | Robinia pseudoacacia var casque rouge | Acacia Rosada | Env.125l | 20-25 cm | 220 cm | 350 cm | 10 |
| 1.8 | Magnolia grandiflora árbol | Magnolia | Env.125l | 18-20 cm | 200 cm | 300 cm | 10 |
| 1.9 | Geoffroea decorticans | Chañar | Env.125l | 20-25 cm | 220 cm | 350 cm | 10 |
| 1.10 | Albizzia julibrisin | Acacia de Constatinopla | Env.125l | 20-25 cm | 220 cm | 350 cm | 10 |
| 1.11 | Lagerstroemia indica | Crespon | Env.125l | 20-25 cm | 220 cm | 350 cm | 10 |
| 1.12 | Callistemon imperial | Limpiatubos | Env.65l | 14-16 cm | 200 cm | 300 cm | 15 |
| 1.13 | Acacia dealbata | Aromo frances | Env.85l | 16-18 cm | 220 cm | 300 cm | 15 |
| TOTAL: \$ 2.089.020,00 | | | | | | | |



Cd. CLAUDIO ESTEBAN FANER
 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA